

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN**

- 25710** *Resolución de 5 de diciembre de 2025, del Instituto Cervantes, por la que se resuelve el proceso selectivo para la provisión de puesto de Director/a de Transformación y Comunicación Digital, convocado por Resolución de 21 de julio de 2025.*

Por Resolución de 21 de julio de 2025 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre de 2025) se anunció proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Director/a de Transformación y Comunicación Digital, en régimen laboral mediante contrato de alta dirección.

Acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, a propuesta de la Secretaría General, oído el Consejo de Administración, resuelvo el nombramiento de doña María José Candel Romero, como Directora de Transformación y Comunicación digital del Instituto Cervantes.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo máximo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, o recurso de reposición, con carácter previo y potestativo ante el Director del Instituto Cervantes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la referida publicación, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Madrid, 5 de diciembre de 2025.—El Director del Instituto Cervantes, Luis García Montero.